



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

San Juan del César, La Guajira, primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL.
EJECUTANTE: FONDO NACIONAL DEL AHORRO.
EJECUTADO: CARMEN ELIAS GAMEZ BRITO.
RADICADO: 44-650-31-89-002-2021-00093-00.

Vencido el traslado para que las partes se pronunciaran sobre la liquidación de crédito, habiendo este guardado silencio, el Juzgado le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RONALD HERNANDO JIMENEZ THERAN

El Juez,

ACT

Juzgado Primero Civil del Circuito
Con conocimiento en asuntos laborales
San Juan del Cesar – La Guajira
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notificó por estado electrónico
No. 04, en la página web de la Rama Judicial, el 1
de febrero de 2024.

PIEDAD ROCIO DIAZ DAZA
SECRETARIA